PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

Mosquera, 15-12-2021

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.3001136 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA Y DISTRIEQUIPOS DEL CARIBE SAS

En mi calidad de supervisor del contrato No. CO1.PCCNTR.3001136 celebrado entre EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA y DISTRIEQUIPOS DEL CARIBE SAS, cuyo objeto es: "COMPRA DE ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD E INSUMOS DE MANTENIMIENTO NECESARIOS PARA LAS DIFERENTES AREAS DEL CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARIA SENA MOSQUERA. LOTE N. 1 ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD..", me permito presentar informe final, de acuerdo con lo siguiente:

I. RESUMEN CONTRACTUAL

DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARIA
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Carlos Audin Méndez Martín
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	Nury Vasquez- Apoyo SST
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.3001136
TIPO DE CONTRATO	Compra
OBJETO	"COMPRA DE ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD E INSUMOS DE MANTENIMIENTO NECESARIOS PARA LAS DIFERENTES AREAS DEL CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARIA SENA MOSQUERA. LOTE N. 1 ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD"
CONTRATISTA	DISTRIEQUIPOS DEL CARIBE SAS

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	EDDER MAURICIO SILVA SANCHEZ
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	72340814
VALOR INICIAL	SEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE ($6.200.973,00), INCLUIDO IVA
FORMA DE PAGO	UN SOLO PAGO
PLAZO INICIAL	30 dias
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	8221 del 19 de 10 de 2021
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	245121 del 09 de 11 de 2021
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	08/011/2021
FECHA DE INICIO	11/11/2121
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	30/11/2021
VALOR TOTAL PAGADO	SEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE ($6.200.973,00), INCLUIDO IVA

II. ASPECTOS TÉCNICOS

1. OBLIGACIONES

En virtud de la celebración del contrato CO1.PCCNTR.3001136, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

No.	OBLIGACIONES (Incluya todas las obligaciones contractuales)	CUMPLIÓ	NO CUMPLIÓ	NO SE REQUIRIO EL CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
1	El contratista entregará al Centro de Biotecnología Agropecuaria, los elementos al supervisor del contrato	SI			NINGUNA

2.	El contratista entregará los elementos en las instalaciones del Centro de Biotecnología Agropecuaria ubicada en el Km 7 vía Mosquera, con los protocolos de bioseguridad necesarios, bajo los lineamientos establecidos por el Gobierno Nacional.	**SI**			SE ENTREGO CON TODOS LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD
3.	El contratista reemplazará en un termino máximo de dos (2) días, todos los elementos que NO cumplan con los requisitos exigidos de acuerdo con el informe del supervisor del contrato.	**SI**			NO FUE NECESARIO
4.	Acatar de manera inmediata las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de los encargados del control de vigilancia.	**SI**			
5.	El transporte para efectuar la ejecución del contrato debe ser cubierta por el contratista.	**SI**			EL TRSPORTE LO COLOCO EL CONTRATISTA
6.	Realizar el objeto del contrato de acuerdo con la propuesta presentada por el contratista.	**SI**			
7.	Informar al SENA cualquier novedad que se presente con la ejecución del contrato para efectos de que se asuma las medidas necesarias.	**SI**			

8.	En cumplimiento de los dispuesto en el parágrafo del articulo 23 de la Ley 1150 de 2007 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes al sistema de seguridad social (salud, pensión y riesgos profesionales) a partir del día del perfeccionamiento del contrato y para la realización de cada pago derivado del mismo, estos pagos se acreditan únicamente por el sistema PILA de planilla asistida o el que determine el ministerio cuando corresponda, el contratista deberá también acreditar el pago oportuno al CREE.	**SI**			
9.	Entregar informe de cumplimiento del Decreto 1079 de 2015 para el transporte de sustancias peligrosas; notificación del listado de equipo completo de carretera y copia de documentos vigentes del vehículo: SOAT, revisión técnico-mecánica de gases.				
10.	Previo al descargue de las sustancias peligrosas, el SENA verificará: - Que el vehículo cuente con elementos básicos de atención de emergencias: Ropa protectora, Linterna, Botiquín de primeros	**SI**			

	auxilios, kit de derrames y mínimo 2 extintores tipo multipropósito. - La instalación de rótulos de identificación reflectivos y las placas de identificación del numero de las Naciones Unidas UN de la mercancía peligrosa transportada.				

III. ASPECTOS LEGALES

1. GARANTÍAS CONTRACTUALES (Si aplican)

Como garantías se establecieron las siguientes:

Cumplimiento del contrato, Calidad y correcto funcionamiento de los bienes.

En atención a lo señalado, se constituyeron las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	Suramericana
No. PÓLIZA	3198349-6
CERTIFICADO	N/A
FECHA EXPEDICIÓN	09-11-2021
FECHA APROBACIÓN	10-11-2021

AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	08-11-2021	28-05-2022	2.480.389,20
Devolución del pago anticipado	N/A	N/A	N/A
Salarios y prestaciones sociales	N/A	N/A	N/A
Calidad del servicio	08-11-2021	28-05-2022	2.480.389,20

2. MULTAS Y SANCIONES

De acuerdo con el informe final de supervisión, suscrito por CARLOS AUDIN MENDEZ, durante la ejecución del contrato no se presentaron multas ni sanciones, y se cumplieron a cabalidad con las obligaciones contractuales.

3. CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

Mediante certificación emitida, El Representante EDDER MAURICIO SILVA SANCHEZ identificado/a con C.C. 72340814 reprentante legal de DISTRIEQUIPOS DE CARIBE S.A.S con Nit. 900734265-1, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

Se expresa que se dio cumplimiento a los señalado en el contrato.

5. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Que el ordenador del gasto realizó designación de supervisión el día 08 de 11 de 2021, desde el 08 de 11 de 2021 hasta terminacion todos los tramites administrativos.

6. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció lo siguiente:

La liquidación del contrato se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término de cuatro (4) meses contados a partir de la terminación del mismo. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes y se adopta mediante acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007.

IV. ASPECTOS FINANCIEROS

1. ESTADO FINANCIERO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$6.200.973
VALOR TOTAL PAGADO	$6.200.973
VALOR EJECUTADO	$6.200.973
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA (Señalar a favor de quien se deben reintegrar los recursos)	$0

SALDO POR REINTEGRAR (Señalar a favor de quien se deben reintegrar los recursos, puede ser el SENA o al contratista)	$0
SALDO POR LIBERAR (Señalar a favor de quien se deben reintegrar los recursos, puede ser el SENA o al contratista)	$0

(Debe verificarse el último certificado de desembolsos para evitar valores inexactos)

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

REALIZAR la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.

Cordialmente,

CARLOS AUDIN MENDEZ
Supervisor Contrato No. CO1.PCCNTR.3001136

Elaboró: Carlos Audin Mendez
Revisó: